

# **UNINVEST, S.G.E.I.C., S.A.**

## **Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas**

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **UNINVEST, S.G.E.I.C., S.A.**, que tendrá lugar en Edificio EMPRENDIA, Campus Universitario Sur, Santiago de Compostela, a las **11:00 horas** del día **30 de junio de 2016**, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de UNINVEST, S.G.E.I.C., S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2015 y de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de I+D UNIFONDO, F.C.R., de régimen simplificado, en liquidación, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2015 y de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Cuarto.-** Información sobre el proceso de privatización de UNINVEST, S.G.E.I.C., S.A.
- Quinto.-** Otros asuntos. Ruegos y preguntas.
- Sexto.-** Delegación de facultades para llevar a cabo, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados.
- Séptimo.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

#### **Documentación:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas sobre las mismas.

#### **Derecho de información:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con anterioridad a la reunión de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta.

Asimismo, durante la celebración de la Junta, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

**Asistencia y Representación:**

De conformidad con los artículos 179 y 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos y con los límites establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Se agradecerá vuestra asistencia personal a la Junta y, en caso de imposibilidad, me permito recordaros la posibilidad de delegar vuestro voto y representación en otra persona.

En Madrid, a 30 de mayo de 2016.

---

**Don Martín Rivas Antón**  
Presidente del Consejo de Administración  
UNINVEST, S.G.E.I.C., S.A.